



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 031
17 de septiembre de 2018

“POR EL CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIO”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo decimo del Acuerdo No. 015 del 28 de noviembre de 2016, y el artículo 9 del decreto Ley 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA**, Auxiliar Administrativo de la Corporación, mediante oficio de fecha 4 de septiembre de 2018, solicitó se le conceda el derecho a disfrutar sus vacaciones por el período laborado en esta corporación de forma continua desde el día 20 de agosto de 2017 al 20 de agosto de 2018.

Que de conformidad con la ley el período de las vacaciones a conceder será por un término de quince (15) días hábiles.

Que por necesidad del servicio se hace necesario nombrar como supernumerario a una persona que reemplace al titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase vacaciones al funcionario **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA**, Auxiliar Administrativo de la Corporación, a partir del día lunes 20 de septiembre de 2018, hasta el 10 de octubre de 2018, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase al Señor **RAFAEL CARMELO FUENTES CAPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.142 expedida en Valledupar, como Supernumerario, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Auxiliar Administrativo de la Corporación, durante el período correspondiente a las vacaciones del titular del cargo. Su remuneración será con cargo al rubro Supernumerarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

YESITH TRIANA AMAYA
Presidente

SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Elab. Yolima M.

Carrera 5 No. 15 -69 Tels: 584 1801 - 584 1802 - 584 1803 - 580 9758 Fax: 584 1804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Twitter: @ConcejoVpar Facebook: Concejo Municipal de Valledupar